

bastante para desvanecer la densa neblina.

Con esta convicción vamos á entrar en nuevas explicaciones sobre nuestros propósitos, porque aunque hemos procurado ser muy explícitos y francos, es natural deseo nuestro llegar á ser á este respecto comprendidos, si esto es posible. Pero como la inserción que de su editorial hemos creído necesario hacer para conocimiento de nuestros lectores, ha alargado bastante este trabajo nos permitirá el maestro que dejemos su continuación para mañana.

## Moneda de cacao

Señor Licdo. don

MATÍAS TREJOS

San José, 1.º de Nobre. de 1902.

Tengo singular placer en suministrar á V. los datos que me pidió relativos á la moneda de cacao; incompleto tiene por fuerza que resultar este estudio, desde luego que se refiere tan sólo á Costa Rica, sin hacer la relación necesaria con los otros pueblo de Centro y Sur de América.

Nuestros indios tenían las almenbras de cacao en el mismo aprecio y estimación que los conquistadores el oro y la moneda, porque eran sus equivalentes en las transacciones comerciales; con granos de cacao compraban todo lo que querían, de manera que en Nicoya, en el siglo XVI, un conejo valía diez granos, un esclavo se estimaba en cien granos de cacao, por término medio.

El cacao así como el hierro, el cobre, la plata y el oro tenía y tendrá en todo tiempo su valor en uso, por las diversas aplicaciones que siempre se le ha dado: los indios lo tomaban como bedida, lo empleaban en unturas y extraían de él un aceite curativo, llegando su fe en la eficacia del cacao como droga, hasta asegurar que quien lo tomaba en ayunas era inmune contra la picadura de serpientes venenosas. El historiador Gonzalo Fernández de Oviedo que estuvo en Nicoya el año de 1529 dice: que él mismo experimentó en su propia persona la acción benéfica del aceite de cacao, como curativo de una herida que se causó en un pie, viniendo de Nicaragua por la costa.

Así como se falsifican las monedas de oro y plata, de igual manera se falsificaba por los indios la moneda de cacao, pelando las almenbras con sumo cuidado y sustituyendo la semilla con tierra, de manera que difícilmente podía distinguirse un grano bueno de uno malo, que apenas si conservaba legítima la cáscara exterior.

Por razón natural los hombres han adoptado como unidad de va-

lor aquellos objetos que les son de mayor utilidad general y fácilmente trasportables; así vemos á los pueblos indo-germánicos valerse del ganado (*pecus*) de donde nos viene la palabra peculio: los indios nuestros, dedicados de preferencia al cultivo de la tierra, adoptaron como moneda circulante los granos de cacao. Las transacciones en el siglo XVII, debieron ser para Costa Rica de escasa importancia, pues en Real Cédula de 10 de Nobre. de 1626 se dice que en esta Provincia no había más de cincuenta vecinos, todos pobres por no tener comercio ni contrataciones; y se ordena que la Audiencia informe si sería conveniente suprimir el Gobernador y Tesorero de Costa Rica y el Alcalde Mayor de Nicoya, y agregar la Gobernación y Alcaldía Mayor á la Gobernación de Nicaragua, por no haber en Costa Rica frutos ni hacienda suficientes para el pago de salario del Tesorero y del Gobernador.

En el expediente de remate de una casa (17 de Marzo 1719) en Cartago, se dice: "Por fin la tomó el Capitán José de Hoyo por \$ 600 de cacao, por ser la única moneda general y corriente en esta provincia, y que todo cuanto se compra y vende es con dicho cacao, por no haber plata en ella". Esto no quiere decir que no se hiciesen transacciones en moneda de plata, pues vemos que en 1721 Manuel González vende en Barba una mulata, su esclava, por \$ 150 de plata acuñada, de á ocho reales cada peso.

La moneda de cacao estaba dividida así: un zurrón de veinte mil granos valía \$ 25; cada peso estaba representado por ochocientos granos ó sea ocho reales de á cien granos el real; se entendía pues que al hacer un trato por zurrónes de cacao, cada uno debía contener veinte mil granos. En todas las operaciones de 1725, por ejemplo, se especifica la clase de moneda en que debía hacerse el pago, por que la diferencia entre la plata y el cacao, era de dos á uno, de manera que con \$ 12.50 de plata se podía obtener un zurrón de cacao de primera suerte, bueno de dar y recibir en pago de deudas; así, en 17 de setiembre del año á que nos referimos, Juan Rafael Ramírez vende á Diego de Barros, "unas tierras junto al río Paz, por \$ 110 de cacao, que en plata montan á \$ 55." Las fincas de cacao en Matina se estimaban y vendían á razón de un peso, en la misma especie, por cada árbol frutal. Este artículo se exportaba á la Provincia de Nicaragua en zurrónes, llevauos en bestias mulares: en pedimento de Diego Quesada, vecino de Managua, se dice en 1730, que el cacao da Matina era moneda corriente en estas provincias.

Las tierras tenían en ese tiempo muy poco valor: en 1741 Jerónimo Sánchez vendió dos cercos en la vega del Río Virilla por \$ 20 de cacao; más tarde en 1768, Pedro González compró un sitio de vivir en la cañada del Río Segundo á la orilla del camino real, constante de cuatro manzanas de tierra, por \$ 16. No sucedía lo mismo con los objetos importados, pues un frasco de aguardiente costaba, en 1731, cinco pesos de cacao, y por las telas para trajes se pagaban verdaderos caprichos.

Pienso que con lo expuesto es bastante para dejar establecida la importancia que durante más de dos siglos tuvo entre nosotros la moneda de cacao

Su affmo. s. s.,

ANASTASIO ALFARO